

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-02-2024. Informo al señor Juez que el apoderado de la parte demandante solicita notificar a la demandada en la dirección aportada por la EPS SANITAS.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 399
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00318-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ
DEMANDADA: JULIANA ANDREA VARGAS SOTO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada JULIANA ANDREA VARGAS SOTO la nueva dirección: CARRERA 13 12 25 MANIZALES-CALDAS, tel. 314-8825960.

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario